



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

Mendoza, 18 de febrero de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1574/2008 caratulado: RODERICK, Jamie Taylor – Programa de Movilidad Estudiantil - COPA; y

CONSIDERANDO:

Que según el convenio de cooperación institucional entre la Universidad Nacional de Cuyo y el Institute for Study Abroad – Butler University / Cooperating Programs in the Americas (COPA) – EEUU, alumnos provenientes de la institución norteamericana solicitan cursar materias en nuestra Facultad.

Que el Profesor Titular de las cátedras involucradas aconsejan acceder a lo solicitado por la alumna RODERICK.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere otorgar la autorización solicitada, por encuadrarse en los términos de la Ordenanza N° 6/98-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Inscribir a la señorita Jamie Taylor RODERICK (Pasaporte N° 432560606) como ALUMNO VOCACIONAL en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil COPA, en las siguientes cátedras durante el presente Año Académico:

- “SOCIOLOGIA GENERAL” de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública – Titular: Lic. Lilibeth YAÑEZ.
- FILOSOFIA SOCIAL Y POLITICA de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Titular: Lic. Nicolás LOBOS.

ARTICULO 2° - El señor RODERICK deberá cumplir con el régimen académico establecido por la Ordenanza N° 6/98-CD.

ARTICULO 3° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 30/09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano